



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:26-09-2019



2019-19009

Folio:2019-19009

Certificado de ingresos:2019-366441
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR ANDRES FELIX MATAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-095-026

Propietario: SALVADOR ANDRES FELIX MATAS

Domicilio: CIRCUITO PRAVIA M5 L26 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.49	119.50	45.24	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	15,272.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.49	119.50	45.24		436.36
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	93.49	119.50	45.24		1,527.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.49	119.50	45.24		436.36
TOTALS			186.98	239.00	90.48		\$ 17,672.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1137 JESUS HERNANDEZ null - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2019 9:3:46

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008a5734c6cb5513a68393eeb9989fe6f0d41ce92702145d336711951dd15d614aa4a550d040207cf105f9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.